



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 257-2013-GR/PR

VISTO

El Oficio N° 118-2013-GR/GRVCS del Gerente Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, mediante el cual se hace conocer la nominación de servidores encargados de informar al Órgano Regional de Control Institucional sobre la Ley del Silencio Administrativo y cumplimiento del TUPA;

CONSIDERANDO:

Que, los procedimientos administrativos de evaluación previa están sujetos a silencio administrativo, tal como lo regula la Ley N° 29060; así como el cumplimiento de los plazos están establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA;

Que, a través del Memorando N° 007-2013-GR/ORCI, el Órgano Regional de Control Institucional-ORCI solicita la emisión de la resolución de designación de funcionarios o servidores encargados de informar sobre la Ley del Silencio Administrativo y cumplimiento del TUPA en el ámbito del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, a través del Oficio N° 118-2013-GR/GRVCS, el Gerente Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, hace conocer la nominación de servidores Sr. José Jaime Monteagudo Alegría y Sra. Sara Ricardina Ancco Benito, como encargados de informar al Órgano Regional de Control Institucional sobre la Ley del Silencio Administrativo y cumplimiento del TUPA en el ámbito de su Gerencia y solicita la emisión de la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional;

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias y la Ley 29060, Ley del Silencio Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- FORMALIZAR la designación del **SR. JOSÉ JAIME MONTEAGUDO ALEGRÍA Y SRA. SARA RICARDINA ANCCO BENITO**, como servidores encargados de informar al Órgano Regional de Control Institucional sobre la Ley del Silencio Administrativo y cumplimiento del TUPA, en el ámbito de la Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **QUINCE** (15) días del mes de **ABRIL** abril del año dos mil trece.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE